



Retiro, 27 de octubre del 2022.

DECRETO EXENTO N° 2759.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para reunir recursos para joven discapacitado por Don: Carlos Antonio Yáñez Valdés, con domicilio Sector Santa Delfina El Bienestar - Retiro. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : CARLOS ANTONIO YAÑEZ VALDES
RUT : 12.545.435-7
DOMICILIO : Sector Santa Delfina, el Bienestar - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Sábado 29 de octubre del 2022.-	14:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para joven discapacitado. -
SECTOR : Sector Santa Delfina
LUGAR : Canódromo del sector

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Carlos Antonio Yáñez Valdés, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.- /


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

OFFICIAL RECORDS
MAY 19 1964

RECEIVED
MAY 19 1964

